

Licenciado:
MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme a lo estipulado en el Contrato No. 2440-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 645-2017, correspondiente del 07 al 31 de agosto del año en curso, para el cobro de mis honorarios presento factura de Pequeño Contribuyente Serie "A" No. 000001.

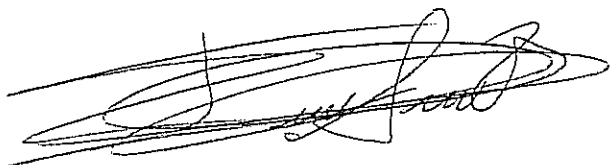
Actividades realizadas

1. Brindar apoyo en la emisión de documentos realizados por concepto de ingresos del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.
2. Apoyar en el llenado de las boletas de depósitos del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.
3. Brindar apoyo en mantener los registros de los ingresos percibidos en el libro autorizado del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.
4. Brindar apoyo en el archivo referente a la documentación de soporte de los Ingresos Privativos del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.
5. Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos


1. Se apoyó en la elaboración de 20 recibos por concepto de ingresos varios 63-A2 aprobado por la Contraloría General de Cuentas.
2. Se apoyó en el llenado de 30 boletas de depósitos del Banco de Guatemala durante el periodo del 07 al 31 de agosto de 2017.
3. Se apoyó en mantener los registros de los ingresos percibidos en el libro autorizado del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.
4. Se apoyó de manera interna a través de formatos en Excel que permita llevar el control de ingresos privativos para poder conciliar saldos a través de los registros en el SICOIN.
5. Se apoyó en la catalogación y archivo de documentos de soporte de los ingresos privativos del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias correspondiente al mes de agosto.

Atentamente,



Edgar Obdulio Salazar Valenzuela

Vo. Bo.



Alicia Amador Pérez López
Coordinador Contable y Financiero
Centro Cultural
Miguel Angel Asturias

